

DEPARTAMENTO DE CORDOBA
Secretaria de Desarrollo de la Salud

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

INVITA

A todos las Asociaciones de Pensionados con domicilio en el Departamento de Córdoba para que envíen terna de elegibles para seleccionar el delegado por los pensionados del Departamento, ante el Consejo Departamental de Seguridad Social en Salud, amparados en el Acuerdo N° 57 Artículo 1° emanado del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

La terna deberán ser enviadas al despacho de la Secretaria de Salud Departamental; la fecha límite de recepción: Enero 13 de 2012.



ALFREDO J. ARUACHAN NARVAEZ.
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD



DEPARTAMENTO DE CORDOBA
Secretaria de Desarrollo de la Salud

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

INVITA

A todas los Sindicatos o Federaciones Sindicales con domicilio en el Departamento de Córdoba para que envíen terna de elegibles para seleccionar el delegado por los Trabajadores Activos del Departamento, ante el Consejo Departamental de Seguridad Social en Salud, amparados en el Acuerdo N° 57 Artículo 1° emanado del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

La terna deberán ser enviadas al despacho de la Secretaria de Salud Departamental la fecha límite de recepción: Enero 13 de 2012



ALFREDO J. ARUACHAN NARVAEZ.
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD



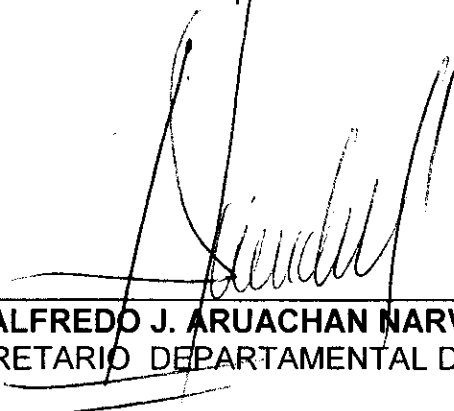
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
Secretaria de Desarrollo de la Salud

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

INVITA

A todas las Empresas Promotoras de Salud E.P.S con domicilio en el Departamento de Córdoba, para que envíen terna de elegibles para seleccionar el delegado por las Empresas Promotoras de Salud ante el Consejo Departamental de Seguridad Social en Salud, amparados en el Acuerdo N° 57 Artículo 1° emanado del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

La terna deberán ser enviadas al despacho de la Secretaria de Salud Departamental, la fecha límite de recepción: Enero 13 de 2012.



ALFREDO J. ARUACHAN NARVAEZ.
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD



DEPARTAMENTO DE CORDOBA
Secretaria de Desarrollo de la Salud

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

INVITA

A todas las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con domicilio en el Departamento de Córdoba, para que envíen terna de elegibles para seleccionar el delegado por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud ante el Consejo Departamental de Seguridad Social en Salud, amparados en el Acuerdo N° 57 Artículo 1° emanado del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

La terna deberán ser enviadas al despacho de la Secretaria de Salud Departamental, la fecha límite de recepción será: Enero 13 de 2012



ALFREDO J. ARUACHAN NARVAEZ.
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD



DEPARTAMENTO DE CORDOBA
Secretaria de Desarrollo de la Salud

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

INVITA

A todas las Asociaciones de Profesionales del área de la salud con domicilio en el Departamento de Córdoba, para que envíen la terna de elegibles para seleccionar el delegado por las Asociaciones de Profesionales del área de la salud ante el Consejo Departamental de Seguridad Social en Salud, ante el Consejo Departamental de Seguridad Social en Salud, amparados en el Acuerdo N° 57 Artículo 1° emanado del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

La terna deberán ser enviadas al despacho de la Secretaria de Salud Departamental, la fecha límite de recepción será: Enero 13 de 2012



ALFREDO J. ARUACHAN NARVAEZ.
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD



DEPARTAMENTO DE CORDOBA
Secretaria de Desarrollo de la Salud

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

INVITA

A todas las Empresas Solidarias de Salud del Departamento de Córdoba, para que envíen terna de elegibles para seleccionar el delegado por las Empresas Solidarias de Salud ante el Consejo Departamental de Seguridad Social en Salud, amparados en el Acuerdo N° 57 Artículo 1° emanado del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

La terna deberán ser enviadas al despacho de la Secretaria de Salud Departamental, la fecha límite de recepción será: Enero 13 de 2012



ALFREDO J. ARUACHAN NARVAEZ.
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD



DEPARTAMENTO DE CORDOBA
Secretaria de Desarrollo de la Salud

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

INVITA

A todas las Asociaciones de Usuarios del Departamento para que envíen terna de elegibles para seleccionar el delegado por las Asociaciones de Usuarios ante el Consejo Departamental de Seguridad Social en Salud, amparados en el Acuerdo N° 57 Artículo 1° emanado del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

La terna deberán ser enviadas al despacho de la Secretaria de Salud Departamental, la fecha límite de recepción será: Enero 13 de 2012



ALFREDO J. ARUACHAN NARVAEZ.
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD



LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

INVITA

A todas las Comunidades Indígenas del Departamento de Córdoba para que se reúnan y elijan un Delegado por las Comunidades Indígenas que los representará ante el Consejo Departamental de seguridad Social en Salud, amparado en el acurdo N° 57 emanado del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

Los documentos y soportes del designado deben ser enviados al despacho de la de la Secretaria de Salud Departamental, la fecha límite de recepción será: Enero 13 de 2012



ALFREDO J. ARUACHAN NARVAEZ.
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD

